



SERRANÍA  
SUROESTE  
SEVILLANA

GRUPO DE DESARROLLO RURAL

**INFORME ANUAL 2008 SOBRE LA  
EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN  
GLOBAL “DESARROLLO  
ENDÓGENO DE ZONAS RURALES”  
PRODER DE ANDALUCÍA**

MARCHENA, ABRIL DE 2009

## **INFORME ANUAL 2008 SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL “DESARROLLO ENDÓGENO DE ZONAS RURALES” PRODER DE ANDALUCÍA**

### **Preámbulo**

El presente informe anual se redacta en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1 de la cláusula décima del Convenio entre el Organismo Intermediario, constituido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca, y el Grupo de Desarrollo Rural de la Serranía Suroeste Sevillana para la ejecución de la Subvención Global “Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales” según la cual el Grupo debe elaborar y remitir a la Dirección General de la Consejería de Agricultura y Pesca un informe anual sobre la ejecución del Programa PRODER de Andalucía en la comarca, siguiendo la metodología, contenido y estructura dictadas, con la debida antelación, por la misma y que permita el control de la gestión y ejecución del Programa y de los proyectos subvencionados.

Mediante el presente informe anual correspondiente al ejercicio 2.008 se va a proporcionar información detallada del Grupo, de las actuaciones, actividades y medidas llevadas a cabo, del nivel de ejecución del programa PRODER de Andalucía, de los resultados conseguidos, de la financiación obtenida y todo aquello que pueda ser relevante y de interés para la evaluación anual del programa y el Grupo.

### **Datos de identificación del Grupo de Desarrollo Rural**

Razón Social: Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana.

Domicilio social: C/. Carrera, 1

Localidad: Marchena

Código Postal: 41620

Provincia: Sevilla

C.I.F.: G-41858283

Teléfono: 955 847 064

Fax: 954 843 519

Correo Electrónico: serrania@serraniasuroeste.org

Presidente: D. Francisco José Salazar Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montellano, hasta el 1 de octubre de 2008 en que fue nombrado D. Manuel Portillo Pastor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paradas.

Gerente: D<sup>a</sup>. Teresa Benítez Lora hasta el 18 de noviembre de 2008 en que fue nombrada D<sup>a</sup>. Natalia Pazos Caballo.

Responsable Administrativo y Financiero: Ayuntamiento de Marchena.

Funcionario RAF: D. Antonio Manuel Mesa Cruz.

Ámbito territorial de actuación: El Grupo desarrolla sus actividades dentro de los términos municipales, según orden alfabético, de Arahal, Coripe, La Puebla de Cazalla, Marchena, Montellano, Morón de la Frontera, Paradas y Pruna.

### **1.3 El Grupo de Desarrollo Rural de la Serranía Suroeste Sevillana**

*La Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana* se constituyó en Marchena como entidad sin ánimo de lucro el día 11 de Octubre de 1.996. Su objetivo esencial, entre otros, es el desarrollo local y rural de su ámbito territorial, constituyendo un Centro de Desarrollo Rural para mejorar las posibilidades de crecimiento y desarrollo de las zonas rurales integradas en su ámbito de actuación. Para ello, la entidad se encuentra facultada para colaborar con las administraciones públicas y entidades privadas en la gestión, ejecución y desarrollo de todas aquellas iniciativas, proyectos y actividades que permitan el desarrollo socioeconómico del medio rural y la promoción, apoyo, conservación y difusión del patrimonio cultural, artístico, histórico, arquitectónico y natural.

La Asociación se encuentra inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el número 6.288 de la Sección Primera y a finales del año 2.008 contaba con 67 socios distribuidos entre personas físicas, administraciones locales, entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, empresas, asociaciones de mujeres y jóvenes, organizaciones empresariales y sindicales, etc.

## **2. EVOLUCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL TERRITORIO**

Con respecto a la evolución socioeconómica del territorio cabe reseñar que se ha notado claramente en el territorio los efectos de una crisis económica a nivel mundial de gran nivel, si bien, dicha crisis todavía no ha tenido reflejo en los datos estadísticos publicados hasta el

momento por los diferentes organismos públicos o privados. Por tanto, sólo una parte de las consideraciones reseñadas en el informe anual de 2.007 valen para el año 2.008.

Recordando lo expuesto en el informe anual anterior, reproducimos de nuevo los aspectos más significativos del territorio en el que el Grupo desarrolla sus actividades.

La Comarca de la Serranía Suroeste Sevillana está constituida por los municipios de Arahál, Coripe, La Puebla de Cazalla, Marchena, Montellano, Morón de la Frontera, Paradas y Pruna.

Desde el punto de vista geográfico se sitúa en el sudeste de la provincia de Sevilla, entre la Campiña y las Sierras Subbéticas de Andalucía, hecho que le confiere la peculiaridad de constituirse en “territorio de frontera” entre ambas realidades geográficas y culturales. Así, de Norte a Sur, las llanuras del Guadalquivir de las localidades de Arahál, Marchena y Paradas dan paso a suaves cerros y lomas que definen su campiña y marcan el inicio de las tierras altas de Montellano, Morón de la Frontera y La Puebla de Cazalla; de igual modo y en la misma dirección se introduce en las primeras estribaciones de la Subbética donde se sitúan las localidades de Pruna y Coripe, limítrofes ambas con la provincia de Cádiz.

Limita con tres comarcas de la provincia de Sevilla, al Norte con la comarca de La Campiña y los Alcores, al Oeste con la comarca del Bajo Guadalquivir y Alcalá de Guadaira (que forma parte de la aglomeración urbana de Sevilla), y al Este con la comarca de Estepa Sierra Sur. Finalmente al Sur linda con la comarca de la Sierra de Cádiz, perteneciente a la provincia homónima.

Con una superficie total de 1.581 km<sup>2</sup>, el 11,26% de la provincia de Sevilla, y una población de 96.675 habitantes en el año 2008, su densidad de población es de 61 hab./km.<sup>2</sup>, proporción mayor a la de la provincia en 10 hab./ km.<sup>2</sup>, siendo Arahál el municipio con una mayor densidad de población (95 hab./ km.<sup>2</sup>).

La evolución de la población de la Comarca refleja una curva ascendente hasta 1.970. A partir de esta fecha y fruto de la emigración hacia países del centro y norte de Europa, así como a

zonas más industrializadas de España, se produce un descenso de la población en la Comarca hasta la década de los ochenta en la que la se recupera lentamente, aunque con excepciones en algunos municipios. En las últimas décadas se viene produciendo un paulatino envejecimiento de la población, como ocurre en la mayor parte de Andalucía y España, fundamentalmente en las zonas rurales. Este hecho, unido a la existencia de una emigración temporal de carácter estacional en algunas localidades de la comarca se convierte en uno de los principales problemas demográficos.

En relación al medio físico, el carácter propio de su territorio reside en la existencia de dos grandes unidades morfoestructurales claramente diferenciadas: una zona de campiña y otra de sierra. Con una altitud que oscila entre los 1.129 metros sobre el nivel del mar de algunos puntos de la Sierra del Tablón (El Cerril), que es así mismo el punto más alto de la provincia, y los 50 metros de la zona de campiña.

Su paisaje viene definido, por tanto, por estas características y por su situación geográfica, aspectos que también determinan la climatología de la comarca.

Mientras que el paisaje campiñés viene definido por un relieve suave y alomado donde predomina la llanura y penillanura, el paisaje serrano está caracterizado por un relieve joven y abrupto caracterizado por la pendiente y semipendiente.

Climatológicamente la comarca se sitúa en el dominio de los climas mediterráneos caracterizado por temperaturas suaves en invierno y calurosas en verano, con un régimen de precipitaciones no muy abundantes en general, con periodo seco en verano como rasgo más relevante.

El cauce principal de la comarca es el Río Guadaira, último afluente del Guadalquivir por su margen izquierda, que nace en Gaena (Coripe), seguido en importancia por el Río Corbones, que abastece la presa de su mismo nombre en La Puebla de Cazalla, y en menor medida el río Guadalporcún, afluente del Guadalhorce.

El porcentaje de personas en edad de trabajar (población activa) supone el 44,41% del total de la población de la Comarca. Este dato viene a constatar el paulatino envejecimiento de la población, con el consiguiente incremento en la demanda de servicios especializados para este tipo de colectivo junto con el problema del relevo generacional. La falta de empleo ha dado lugar a que en algunos municipios (Coripe, Pruna, La Puebla de Cazalla) se produzca una emigración temporal de carácter estacional.

Esta tasa de actividad se encuentra por debajo de la provincial y es similar a la autonómica y nacional. Sin embargo, el paro es inferior al de la provincia de Sevilla y al de Andalucía, concentrándose de forma mayoritaria en el sector servicios, seguido por el de la construcción. Es destacable además, la escasa incorporación de la mujer al mercado laboral, así como el alto porcentaje de personas en busca del primer empleo.

Por actividades, la agricultura sigue siendo el sector de mayor peso en la economía de la comarca seguida a cierta distancia por el de la construcción. En general, el tamaño de las explotaciones agrarias es excesivamente pequeño, lo cual produce unas rentas casi de subsistencia y como consecuencia la agricultura precisa de un complemento de renta proveniente de otra actividad. La agricultura está escasamente diversificada, alternándose las tierras dedicadas al olivar (tanto de aceite como de mesa) con tierras calmas de secano dedicadas a cereales y oleaginosas (trigo, girasol, etc.).

La ganadería tiene una escasa relevancia y, salvo contadas excepciones en los municipios más serranos, es de carácter complementario. El ganado vacuno es el más representativo de la comarca seguido del ovino, caprino y porcino.

La industria es el sector con menos índice de ocupación. Está orientada básicamente a la producción de bienes finales, restringiéndose sus mercados principalmente al ámbito comarcal.

La industria agroalimentaria constituye la esencia de la actividad industrial de la zona aprovechando los recursos propios agrícolas de cada municipio, centrándose en procesos en los que la transformación básica del producto y su valor añadido es, generalmente, poco importante. Está orientada básicamente a la producción de bienes finales, principalmente de alimentación.

Como es lógico, la mayoría de las industrias agroalimentarias de la comarca están dedicadas a la transformación de los frutos del olivar. Las industrias de elaboración de aceite y aderezo de aceitunas están presentes en todos los municipios de la Comarca. Otras actividades industriales agroalimentarias destacadas son las derivadas de la ganadería intensiva estabulada (porcino blanco, aves, etc.), las de obtención de productos hortofrutícolas, cereales y oleaginosas (principalmente harinas, piensos, y pipas de girasol para consumo humano), las de obtención de vinos y aguardientes, lácteas y derivados (leche y quesos) y las tradicionales de cárnicas (embutidos, fiambres, salazones, etc.) y las de repostería/pastelería/panadería.

Las industrias presentan una escasa incorporación de innovaciones en los procesos productivos, y escasa diversificación. Salvo contados excepciones, los productos agroalimentarios salen de la comarca en las primeras fases de transformación generándose valor añadido fuera de la comarca, como por ejemplo, la aceituna de mesa y el aceite de oliva para los que hay que aunar esfuerzos por distinguir su calidad y comercialización.

El resto de la actividad industrial se centra principalmente en la extracción de piedra caliza, la producción y transformación de escayola y yeso, la fabricación de ladrillos y terrazos, la industria de la confección, la fabricación de productos metálicos y construcción de maquinaria y equipos mecánicos.

En el sector terciario destaca la elevada oferta, tanto en el comercio mayorista como minorista, del sector de la alimentación y la distribución de materiales de construcción gracias al auge de este sector. Sin embargo, la tasa de paro en el sector terciario es la más elevada de todas.

La comarca se encuentra bien comunicada y enclavada en dos grandes ejes viarios, la autovía A-92 que la atraviesa de Este a Oeste y la comunica directamente con la Capital de la provincia y la N-333 de Norte a Sur, que pone en comunicación la N-IV, autovía de Madrid, con la autopista de Cádiz, el parque natural de Grazalema, la Serranía de Ronda y la Costa del Sol. Sin embargo, las comunicaciones intercomarcales son más deficientes, mucho más acusada en los municipios serranos de Coripe, Montellano y Pruna.

El ferrocarril constituye otra de las alternativas de comunicación, pasando por los municipios de Arahal, Paradas y Marchena, uno de los principales ejes ferroviarios de Andalucía, la línea Sevilla-Bobadilla y futura línea de AVE Sevilla-Málaga.

El territorio se encuentra atravesado por una importante infraestructura energética, como el gaseoducto procedente del norte de África, el oleoducto de Rota que se divide en tres ramales hacia Córdoba, Málaga y Sevilla y cuatro subestaciones eléctricas. La existencia de fuentes de energía renovables implementadas hoy en día aún es escasa, aunque tiende a aumentar en casi todos los municipios de la zona.

En cuanto a la presencia de espacios naturales protegidos, esta es mínima, aunque hay que destacar la Reserva Natural del Peñón de Zaframagón repartida entre las provincias de Cádiz (Algodonales) y Sevilla (Coripe). Sin embargo, existen zonas de indudable atractivo paisajístico y ecológico, sobre todo en las sierras de Coripe, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y La Puebla de Cazalla.

### **3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA**

#### **Resumen del informe anual anterior**

Durante el ejercicio 2.007 los niveles de compromisos, certificaciones y pagos experimentaron un aumento muy significativo y ello debido, principalmente, a los siguientes motivos:

- Al finalizar el año se comprometieron todo el cuadro financiero asignado al Grupo, quedando únicamente 3,84 euros distribuidos entre las diferentes líneas del programa debido a las diferencias existentes por motivo del redondeo en el cuadro financiero aprobado. Igualmente a 31 de diciembre de 2.007 el Grupo cumplió con el compromiso de la N+2.
- Durante el ejercicio 2.007 se certificó el 87,29% del total de la ayuda concedida y se pagó el 96,88% de toda la ayuda certificada hasta la fecha.
- A lo largo del año 2.007 se trabajó normalmente con la aplicación informática SEGGES lo que supuso una mejor gestión de los expedientes.



**Cuadros financieros**

El cuadro financiero vigente a 31 de diciembre de 2.008 es el aprobado mediante la Resolución de 14 de abril de 2.008 de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se modifica la distribución por ámbitos de intervención de los fondos públicos asignados al Grupo para su participación en la gestión del PRODER de Andalucía. Los Cuadros Financieros vigentes del Grupo a 31 de diciembre de 2.008 son los siguientes:

Serranía Suroeste Sevillana		Resumen final del Cuadro Financiero							
Líneas de actuación y Ámbitos de intervención		Coste Total	Gasto público total	FEOGA-O	FEDER	Cofinanciación	M.A.P.A.	CAP	Privado
1. Dinamización socioeconómica	1305		590.644	413.451	0	177.193	96.846	80.347	
3. Protección y mejora del Patrimonio y del medio ambiente	1306		246.646	172.652	0	73.994	52.849	21.145	
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras	1309		0	0	0	0	0	0	
5. Valorización de productos endógenos	1304		80.000	56.000	0	24.000	24.000	0	
6. Fomento, mejora y diversificación económica	1307		625.200	437.639	0	187.561	183.739	3.822	
8. Industrias agroalimentarias	114		90.732	63.514	0	27.218	11.172	16.046	
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir de 1 de enero de 2005	1305-1		181.469	127.028	0	54.441	54.441	0	
<b>FEOGA-O (7.55)</b>	Total	3.024.485	1.814.691	1.270.284	0	544.407	423.047	121.360	1.209.794

Serranía Suroeste Sevillana		FEOGA - O cofinanciado por el MAPA				
Líneas de actuación y Ámbitos de intervención		Coste Total	Gasto público	FEOGA-O	M.A.P.A.	Privado
1. Dinamización socioeconómica	1305		322.819	225.973	98.846	
3. Protección y mejora del Patrimonio y del medio ambiente	1306		176.163	123.314	52.849	
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras	1309		0	0	0	
5. Valorización de productos endógenos	1304		80.000	56.000	24.000	
6. Fomento, mejora y diversificación económica	1307		612.461	428.722	183.739	
8. Industrias agroalimentarias	114		37.255	26.083	11.172	
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir de 1 de enero de 2005	1305-1		181.469	127.028	54.441	
<b>FEOGA-O (7.55)</b>	Total	2.350.278	1.410.167	987.120	423.047	940.111

Serranía Suroeste Sevillana		FEOGA - O cofinanciado por la CAP				
Líneas de actuación y Ámbitos de intervención		Coste Total	Gasto público	FEOGA-O	Consejería	Privado neto
1. Dinamización socioeconómica	1305		267.825	187.478	80.347	
3. Protección y mejora del Patrimonio y del medio ambiente	1306		70.483	49.338	21.145	
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras	1309		0	0	0	
5. Valorización de productos endógenos	1304		0	0	0	
6. Fomento, mejora y diversificación económica	1307		12.739	8.917	3.822	
8. Industrias agroalimentarias	114		53.477	37.431	16.046	
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir de 1 de enero de 2005	1305-1		0	0	0	
<b>FEOGA-O (7.55)</b>	Total	674.207	404.524	283.164	121.360	269.683

### Modificaciones en las condiciones generales que afectan a la ejecución del programa

El 1 de octubre de 2008 se produjo un cambio en la Presidencia del Grupo, pasando a ocupar dicho puesto D. Manuel Portillo Pastor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paradas. Igualmente hubo una renovación de la Junta Directiva en la que ocuparon sus cargos las siguientes personas:

Presidente:	D. Manuel Portillo Pastor	Representante del Ayuntamiento de Paradas
Vicepresidente:	D. Antonio Martín Melero	Representante del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla
Vicepresidente:	D. Alberto Balda Hevia	Representante de Asociación de Industriales y Comerciantes Marciense (ASICOM)
Secretario:	D. Juan María Rodríguez Aguilera	Representante del Ayuntamiento de Marchena
Tesorero:	D. Rafael Romero Blanco	Representante de Asociación Hípica de Montellano
Vocales:	D. Miguel Ángel Márquez González	Representante del Ayuntamiento de Arahál
	D. Antonio Pérez Yáñez	Representante del Ayuntamiento de Coripe
	D. Antonio José Ramírez Sierra	Representante del Ayuntamiento de Morón de la Frontera
	Dña. M <sup>a</sup> Eugenia Rodríguez Romero	Representante del Ayuntamiento de Pruna
	D. Francisco Gil Málaga	Representante del Ayuntamiento de Montellano
	D. Francisco Díaz Morillo	Representante de la Excma. Diputación de Sevilla
	D. José Sabariego Navas	Representante de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CAJASUR)
	D. Antonio Luque Martínez	Representante de Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Sevilla (UPA-SEVILLA)
	D. Antonio Salas Mejías	Representante de la Asociación de Empresarios de Morón
	D. Moisés Samp Pedro Abascal	Representante de la Confederación Empresarial Sevillana (CES)
	D. Antonio Rodríguez Moreno	Representante de la Unión de Agricultores y Ganaderos

		(GOAG-SEVILLA)
	Dña. Estrella Roca Navarro	Representante de Unión General de Trabajadores (UGT-SEVILLA)
	Dña. M <sup>a</sup> Dolores Domínguez Benítez	Representante de la Asociación de Mujeres “El Ahita”
	D. Manuel Gil Ortiz	Representante de la Asociación Cultural Hornos de la Cal de Morón

El 18 de noviembre de 2008 se produjo un cambio en la Gerencia del Grupo, pasando a ocupar dicho puesto D<sup>a</sup>. Natalia Pazos Caballo.

En cuanto a la gestión directa del programa durante el año 2.008 ha habido las siguientes instrucciones:

- Instrucción de 1 de julio de 2008 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se dictan normas para el cierre de los Programas con cargo a los Fondos Estructurales para el período 2000-2006 y se señalan las operaciones y documentos que habrán de cumplimentar los Grupos de Desarrollo Rural para la liquidación de los Fondos que a cada uno les fueron encomendados.
- Instrucción de 3 de diciembre de 2008 del Jefe del Servicio de Programas de Desarrollo Rural por la que se dictan normas sobre el procedimiento a seguir con los expedientes a los que les falta alguna documentación para cerrarlos definitivamente.
- Instrucción nº 2/diciembre/2008 de 19 de diciembre de 2008 de cierre de los Programas de Desarrollo Rural 2000-2006.

### 3.4. Aspectos destacables del Programa durante la anualidad 01/01/2008 - 31/12/2008

Los efectos de una crisis económica y financiera a nivel global de grandes dimensiones han dejado su huella en el territorio durante el período analizado, esto se ha traducido en una paralización de las inversiones, una importante caída de las ventas, una importante destrucción de empleo y en una pérdida de confianza generalizada en el sistema económico. Los efectos de dicha crisis todavía no han finalizado y los expertos aún no se ponen de acuerdo de cuando se llegará al final de la misma. A pesar de todo, al finalizar el ejercicio 2.008 se ha ejecutado en su totalidad el Programa PRODER de Andalucía, a excepción de algunos pagos del expediente de gastos de funcionamiento del Grupo correspondiente a la cuota patronal a la Seguridad Social y las retenciones de IRPF del personal que se pagaron en enero de 2.009.

#### 4. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS Y LÍNEAS DEL PROGRAMA

##### **Solicitudes presentadas al GDR**

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2.008 no se presentó en el Registro Oficial del Grupo ninguna solicitud de ayuda al programa PRODER de Andalucía, puesto que a finales del año 2.007 ya estaba comprometido todo el cuadro financiero asignado al Grupo. El total acumulado de solicitudes al 31 de diciembre de 2.008 asciende a 124 (en el programa SEGGES aparecen 123 solicitudes ya que no aparece una solicitud del GDR correspondiente al expediente de gastos de funcionamiento de FEOGA-CAP puesto que no se ha podido validar la solicitud al carecer de financiación en el cuadro financiero de FEOGA-CAP y, por tanto, no se puede modificar el PEP), de las cuales el 42,74% correspondieron a organizaciones del sector privado (53 solicitudes), el 29,03% a personas físicas (36 solicitudes), el 21,78% a organizaciones del sector público (27 solicitudes) y el 6,45% restante al GDR (8 solicitudes).

Ver **Cuadros 1** de los Anexos I y II respectivamente.

##### **Contratos realizados por el GDR**

En el ejercicio 2.008 no se formalizaron Contratos de Ayuda con destinatarios finales por las razones ya aludidas anteriormente.

Hasta el 31 de diciembre de 2.008 se han formalizado 42 Contratos de Ayuda de los cuales 16 corresponden a la línea 1 (38,10%), 2 a la línea 2 (4,76%), 8 a la línea 3 (19,05%), 1 a la línea 5 (2,38%), 12 a la línea 6 (28,57%), 2 a la línea 8 (4,76%) y 1 a la línea 9 (2,38%).

Ver **Cuadros 2 y 3** de los Anexos I y II respectivamente.

##### **Expedientes con ejecución**

Durante la anualidad 2.008 los expedientes que han tenido ejecución (certificaciones de gasto y/o de pago) en el programa PRODER de Andalucía han sido 4: uno en la línea 2, uno correspondiente a la línea 3, uno en la línea 6 y otro más en la línea 9. En total han sido ocho expedientes menos que en el año anterior, puesto que ya van quedando menos proyectos por certificar.

Hasta el 31 de diciembre de 2.008 los expedientes que han tenido ejecución han sido 42, de los cuales dieciséis pertenecen a la línea 1 (38,10%), dos a la línea 2 (4,76%), ocho a la línea 3 (19,05%), uno a la línea 5 (2,38%), doce a la línea 6 (28,57%), dos a la línea 8 (4,76%) y otro más a la línea 9 (2,38%).

Ver **Cuadros 4 y 5** de los Anexos I y II respectivamente.

### **Indicadores**

Debido a que durante el año 2.008 no ha existido un nivel de ejecución significativo por las razones esgrimidas anteriormente, los indicadores de empleo y restantes de la medida 7.55 no han experimentado un aumento considerable, teniendo en cuenta además que muchos de ellos únicamente se reflejan en el programa SEGGES cuando se realiza la última certificación parcial de gastos.

Con respecto al resto de indicadores cabe reseñar que la ejecución de los diversos proyectos durante el año 2.008 ha propiciado la ejecución de dos proyectos de construcciones y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados y 5 unidades de rehabilitación y puesta en valor de bienes artísticos y culturales.

Con respecto a los indicadores de empleo acumulado hasta el 31 de diciembre de 2.008 cabe reseñar lo siguiente:

- El total de nuevos empleos creados ha sido de 55,65 (69%) mientras que solamente 25 han sido empleos consolidados (31%).
- Del total de empleos creados, el 51,02% corresponden a personas menores de 30 años y el resto (48,98%) a mayores de 30 años, es decir, porcentajes muy similares, pero que revela una tendencia muy importante puesto que de cada dos empleos uno corresponde a un/a joven menor de 30 años, uno de los colectivos más desfavorecidos y sobre los que el Grupo ha centrado sus esfuerzos.
- El 48,52% de los empleos creados (fijos y eventuales) son para hombres y el resto 51,48% son para mujeres.
- El 20,70% de los empleos creados son fijos y el 79,30% son eventuales.

- Del total de empleos consolidados, el 24% corresponde a personas menores de 30 años y el 76% a personas mayores de 30 años, lo que demuestra que las personas que suelen permanecer en las empresas son las más veteranas y con más experiencia o lo que es lo mismo las que mantienen una cierta estabilidad laboral, mientras que los jóvenes suelen tener contratos eventuales con menos garantía de estabilidad.
- El 60% de los empleos consolidados son de hombres y el 40% son de mujeres. En este caso se da prioridad a la estabilidad en el empleo a los hombres frente a las mujeres que suelen tener una mayor temporalidad.
- Del total de empleos (creados y consolidados), el 47,92% corresponde a mujeres y el resto, es decir, el 52,08% a hombres.
- El 32% de los empleos consolidados son fijos y el 68% son eventuales.

Con respecto al resto de indicadores cabe reseñar que la ejecución de los diversos proyectos hasta el 31 de diciembre de 2.008 ha propiciado la ejecución de dos proyectos de comercialización y promoción de actividades turísticas, un edificio y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas, la creación de dos pequeñas empresas, ocho proyectos de servicios de apoyo a la población rural, ocho proyectos de servicios de apoyo a empresas, catorce construcciones y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados, se han rehabilitado y puesto en valor cinco bienes artísticos y culturales, 90 nuevas plazas de turismo derivadas de la creación de nuevos establecimientos turísticos y 8 nuevas plazas de turismo derivadas de proyectos de mejora y modernización de establecimientos turísticos. Se ha dotado con 3.452,04 metros cuadrados de superficie de nuevos establecimientos de turismo a disposición de los ciudadanos y se han mejorado 216,36 metros cuadrados de superficie de establecimientos turísticos existentes. Se han construido un total de 1.159,04 metros cuadrados de nuevos centros culturales y de ocio.

Ver **Cuadros 6 y 7** de los Anexos I y II respectivamente.

## **5. EJECUCIÓN FINANCIERA**

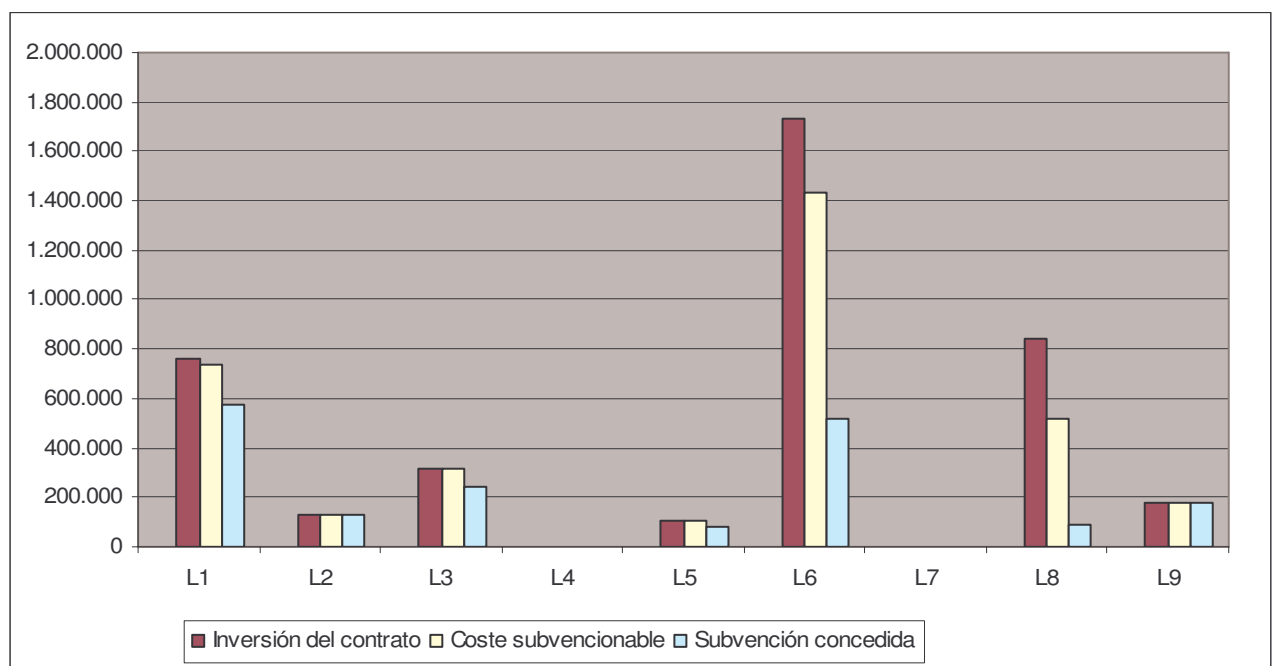
### **Cantidades comprometidas.**

Durante la anualidad 2.008 no se comprometieron nuevos fondos públicos por haberse comprometido todo el cuadro financiero en el ejercicio.

Con respecto a los datos acumulados, vemos como a 31 de diciembre de 2008 se habían comprometido 1.814.686,72 euros, es decir, el 99,999% del gasto público asignado del cuadro financiero (únicamente faltan 4,28 euros debido a las diferencias existentes en las líneas por motivo del redondeo en el cuadro financiero, es decir, por las diferencias existentes entre las cantidades comprometidas por subvenciones calculadas en números decimales y las cantidades asignadas en números enteros en las diferentes líneas del cuadro financiero.). Las líneas 6 y 8 son las que más gasto privado generan (diferencia entre la inversión privada y la subvención concedida), de tal forma que por cada euro de gasto público concedido el sector privado invierte 3,32 euros en la línea 6 (Fomento, mejora y diversificación económica, sector agrario, artesanía y turismo rural) y 9,27 euros en la línea 8 (Transformación y comercialización de los productos agrarios).

Ver Cuadros 8 y 9 de los Anexos I y II respectivamente.

Grafico A: Datos acumulados a 31 de diciembre de 2.008.



### Cantidades certificadas de gasto

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2.008 se certificaron 219.461,97 € de gasto público. El porcentaje de subvención total certificada con respecto al coste subvencionable de ese año, es decir, la media de ayuda pública total certificada del año es del 84,68%

Con respecto al acumulado a 31 de diciembre de 2.008 se ha certificado por un importe total de 1.803.519,33 € correspondiente al 99,38% del total de la ayuda concedida, quedando únicamente por certificar algunos gastos del expediente de funcionamiento correspondiente a las retenciones de IRPF del personal del GDR y cuotas de la Seguridad Social de la empresa que se pagan y se justifican en enero de 2.009. Las líneas con mayores niveles de certificación sobre la ayuda concedida son la 1, 2, 3, 5, 6 y 8 con el 100%, seguida de la línea 9 con el 93,85%.

Ver **Cuadros 10 y 11** de los Anexos I y II respectivamente.

### **Cantidades certificadas de pago**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2.008 se pagaron 268.936,24 €, correspondiente al 122,54% de la ayuda certificada ese año. La línea con mayor pago efectuado con respecto a la ayuda certificada del año fue la 9 con el 133,38%, seguida de la 6 con el 103,89%, de la 2 con el 103,52% y la 3 con el 100%.

Con respecto al acumulado a 31 de diciembre de 2.008 se ha pagado el 100% de toda la ayuda certificada hasta la fecha, es decir, un importe total de 1.803.519,33 €. Todas las líneas tienen el 100% pagado del total de la ayuda certificada hasta la fecha.

Ver **Cuadros 12 y 13** de los Anexos I y II respectivamente.

### **Informe del balance de la tesorería del GDR**

Durante el año 2.008 no se envían fondos, puesto que todos fueron enviados durante el año 2.007 (\*).

El total de fondos públicos enviados (\*) al Grupo hasta el 31 de diciembre de 2.008 ascendieron a 1.814.691,00 €, es decir, el total de fondos públicos del cuadro financiero hasta la anualidad 2.006. Ver **Cuadro 14** de los Anexos I y II respectivamente.

(\*) Téngase en cuenta que el cuadro 14 de los Anexos I y II muestran las cantidades por fecha de envío por parte de la DGDR, no de recepción de fondos en la cuenta oficial acreditada



del Grupo. Los fondos correspondientes a la anualidad 2.006 se reciben en la cuenta acreditada del GDR el 15 de febrero de 2.008.

**Información sobre la utilización de los intereses bancarios generados por los fondos enviados**

Los intereses bancarios brutos, las retenciones a cuenta y los intereses netos generados durante el año 2.008 por los fondos públicos depositados en la cuenta oficial correspondiente al Programa PRODER de Andalucía fueron los siguientes:

Programa	Intereses Brutos	Retención	Intereses netos
PRODER de Andalucía	5.235,01	942,30	4.292,71
<b>TOTAL</b>	<b>5.235,01</b>	<b>942,30</b>	<b>4.292,71</b>

**Análisis del grado de ejecución financiera**

A 31 de diciembre de 2.008, los datos acumulados correspondientes al gasto público contratado, certificado y pagado son los que se detallan en el cuadro siguiente:

LÍNEAS	ESTADO DE EJECUCIÓN	GASTO PÚBLICO						Nº EXP.
		TOTAL	SUBV. COMUNITARIAS		ADMINISTRACIONES NACIONALES			
		TOTAL	TOTAL	FEOGA	TOTAL	MAPA	CAP	
		( 1 = 3 + 4 )	2 =3	3	(4= 5+ 6)	5	6	
L1	Contratado	564.513,11	395.159,68	395.159,68	169.353,43	89.006,43	80.347,00	16
	Ejecutado	564.513,11	395.159,68	395.159,68	169.353,43	89.006,43	80.347,00	16
	Pagado	564.513,11	395.159,68	395.159,68	169.353,43	89.006,43	80.347,00	16
L2	Contratado	126.130,07	88.291,05	88.291,05	37.839,02	37.839,02	0,00	2
	Ejecutado	126.130,07	88.291,05	88.291,05	37.839,02	37.839,02	0,00	2
	Pagado	126.130,07	88.291,05	88.291,05	37.839,02	37.839,02	0,00	2
L3	Contratado	246.644,00	172.650,80	172.650,80	73.993,20	52.848,60	21.144,60	8
	Ejecutado	246.644,00	172.650,80	172.650,80	73.993,20	52.848,60	21.144,60	8
	Pagado	246.644,00	172.650,80	172.650,80	73.993,20	52.848,60	21.144,60	8
L4	Contratado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
	Ejecutado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
	Pagado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
L5	Contratado	80.000,00	56.000,00	56.000,00	24.000,00	24.000,00	0,00	1
	Ejecutado	80.000,00	56.000,00	56.000,00	24.000,00	24.000,00	0,00	1
	Pagado	80.000,00	56.000,00	56.000,00	24.000,00	24.000,00	0,00	1
L6	Contratado	525.198,54	367.638,16	367.638,16	157.560,38	153.739,11	3.821,27	12
	Ejecutado	525.198,54	367.638,16	367.638,16	157.560,38	153.739,11	3.821,27	12
	Pagado	525.198,54	367.638,16	367.638,16	157.560,38	153.739,11	3.821,27	12
L7	Contratado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
	Ejecutado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
	Pagado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0

L8	Contratado	90.732,00	63.514,00	63.514,00	27.218,00	11.172,00	16.046,00	2
	Ejecutado	90.732,00	63.514,00	63.514,00	27.218,00	11.172,00	16.046,00	
	Pagado	90.732,00	63.514,00	63.514,00	27.218,00	11.172,00	16.046,00	
L9	Contratado	181.469,00	127.028,00	127.028,00	54.441,00	54.441,00	0,00	1
	Ejecutado	170.301,61	119.210,84	119.210,84	51.090,77	51.090,77	0,00	1
	Pagado	170.301,61	119.210,84	119.210,84	51.090,77	51.090,77	0,00	1
<b>Medida 7.55</b>	<b>Contratado</b>	<b>1.814.686,72</b>	<b>1.270.281,69</b>	<b>1.270.281,69</b>	<b>544.405,03</b>	<b>423.046,16</b>	<b>121.358,87</b>	<b>42</b>
<b>Medida 7.55</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>1.803.519,33</b>	<b>1.262.464,53</b>	<b>1.262.464,53</b>	<b>541.054,80</b>	<b>419.695,93</b>	<b>121.358,87</b>	<b>42</b>
<b>Medida 7.55</b>	<b>Pagado</b>	<b>1.803.519,33</b>	<b>1.262.464,53</b>	<b>1.262.464,53</b>	<b>541.054,80</b>	<b>419.695,93</b>	<b>121.358,87</b>	<b>42</b>

## 6. ACCIONES MÁS SIGNIFICATIVAS

Uno de los proyectos más significativos del ejercicio 2.008 que ha seguido promoviendo el Grupo es el denominado MUSEOS NATURALES.

MUSEOS NATURALES es un proyecto de cooperación con otros Grupos de Desarrollo (Portugal y España) para la valorización y promoción de los territorios en los que existen Centros de Interpretación y/o Ecomuseos, así como la realización de actividades turísticas conjuntas que permitan establecer sistemas de comunicación entre los grupos participantes y la puesta en común de experiencias y conocimientos sobre la difusión y valorización de su patrimonio natural, medioambiental, cultural, etnográfico, etc.

Este proyecto tiene como objetivo el establecimiento de una Red de Centros de Interpretación y/o Ecomuseos que facilite la promoción conjunta de estos espacios creando las condiciones necesarias para la valorización y promoción turística y cultural de los territorios en los que existen estos nuevos museos o cuya riqueza natural, patrimonial y etnográfica favorezca su creación. Los objetivos concretos del proyecto son:

- A) Valorizar la riqueza intrínseca de estos lugares.
- B) Ampliar la oferta turística de estos territorios, basadas en la riqueza patrimonial del territorio, protegiendo la naturaleza, revelando las identidades culturales y estimulando su utilización de modo sostenible.
- C) Establecer las bases para la promoción común dentro y fuera de Europa de estos lugares.
- D) Crear lazos que permitan el intercambio de experiencias en materia cultural y educativa en torno a los Museos naturales.
- E) Concebir una promoción conjunta, unitaria pero diferenciada, de los valores turísticos de estos territorios.

Las actuaciones a realizar giran entorno a los siguientes aspectos:

1.- Promoción y Difusión (creación de la página web que será el reflejo de la diversidad de los territorios y que contendrá toda la información sobre los museos y sobre los recursos cercanos a los mismos: alojamientos, restaurantes, actividades culturales, romerías, ferias, fiestas, patrimonio, artesanía, etc. Elaboración de material promocional conjunto: folletos, guías, catálogos, publicaciones, vídeos, etc. que contribuyan a la difusión nacional e internacional de la Red de Museos.).

2.- Creación, adaptación, dotación y organización de Centros de Interpretación y/o Ecomuseo en el territorio (reformas, adaptaciones, equipamiento, paneles informativos y explicativos, estudio de modelos de gestión, etc.).

3.- Señalización e interpretación del territorio (establecimiento de rutas, limpieza y señalización de las rutas turística y lugares de interés del territorio, creación y mejora de miradores y espacios de ocio con paneles informativos, etc.).

4.- Área Transversal mediante la formación de guías locales para que acompañen al visitante durante la ruta y la visita al museo convirtiéndose en promotores del arte y patrimonio cultural; aumentando, de este modo, las posibilidades de empleo de los habitantes de la zona.

En esta misma línea de promoción y valorización del patrimonio, pero esta vez del arquitectónico y monumental, el Grupo ha apoyado, mediante la concesión y el pago de una subvención a la Hermandad del Cristo de San Pedro de Marchena, el proyecto para la realización de las obras necesarias para la restauración de la cubierta de la iglesia de Santo Domingo debido a su mal estado de conservación. La iglesia de Santo Domingo es del año 1517 y formaba parte del convento fundado por Don Rodrigo Ponce de León, señor de Marchena y Duque de Arcos del que hoy sólo se conserva la iglesia. Es un edificio construido en ladrillo, tapial y sillería y recibe su nombre de la Orden Dominicana a la cuál perteneció este edificio. De estilo gótico mudéjar, la planta es rectangular y de cabecera plana sustentada en contrafuertes. La nave central recubierta con bóveda de cañón posee arcos ojivales laterales y el presbiterio posee una bóveda de crucería estrellada de nervadura gótica y frescos del siglo XVI. Presenta un retablo mayor de 1620, de traza clasicista, con banco, dos cuerpos, ático y cinco calles. Las paredes laterales del altar mayor albergan, en arco triunfal, los sepulcros de D. Rodrigo Ponce de León y de sus descendientes. En su interior destaca el Crucificado del siglo XVI, varios retablos menores, esculturas y lienzos de gran valor artístico.

La importancia del patrimonio histórico-artístico, en el que se contemplan los edificios monumentales religiosos, tales como iglesias, ermitas, conventos, hospitales, etc., catalogados en su gran mayoría, constituye un atractivo para los visitantes y, por tanto, se puede convertir en una fuente potencial de riqueza y empleo local a través del turismo, pero también contribuye a la mejora de la calidad del paisaje urbano y, por tanto, de la calidad de vida de los habitantes de las ciudades.

Los objetivos del proyecto son los siguientes:

- Conservar y proteger el patrimonio monumental de la localidad.
- Recuperación y puesta en valor de la iglesia como recurso turístico de Marchena, y, por tanto, como receptor y potenciador del turismo cultural en la misma. Así, se favorecerá la actividad turística en la localidad y en la comarca, uno de los sectores claves para el desarrollo rural.

## **7. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL**

### **7.1. Acciones de seguimiento**

En la tramitación de los expedientes de ayuda de los proyectos presentados al programa PRODER de Andalucía se sigue fielmente las diferentes actuaciones descritas en el respectivo Procedimiento de Gestión aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural, incluidas necesariamente todas las medidas de control, fiscalización y seguimiento indicadas en el mismo.

El Grupo analiza las solicitudes presentadas, levanta las actas de no inicio de actividad, realiza las preceptivas consultas de subvencionabilidad a la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, realiza los correspondientes requerimientos de documentación en los casos necesarios, elabora los correspondientes informes técnicos-económicos, notificaciones de ayuda a promotores, RAF y Dirección General, contratos de ayuda, levanta las actas de ejecución de actividad, elabora las certificaciones de gastos según la documentación presentada por el promotor, previamente analizada y verificada por el Grupo, elabora las propuestas de pago, las transferencias bancarias, las certificaciones de pago, las certificaciones finales de gastos y de expediente, remitiendo toda la documentación a la Dirección General de Desarrollo Rural, controla el cumplimiento de las obligaciones de los promotores en cuanto a las normas de información y publicidad, normas contables, acuse recibo de subvenciones, declaraciones

fiscales, etc. Todas estas actuaciones cuentan a su vez con las correspondientes verificaciones y fiscalizaciones del RAF.

Atendiendo a sus obligaciones, el Grupo elabora y remite cuantos documentos, informes, memorias, propuestas, análisis, estudios, estadísticas, etc. le son requeridos por la Dirección General de Desarrollo Rural y demás Administraciones y entidades competentes, así como incorpora todos los datos correspondientes a los expedientes en la aplicación informática de seguimiento y gestión de los programas de desarrollo rural de Andalucía SEGGES.

Con respecto a la aplicación informática SEGGES cabe destacar que a 31 de diciembre de 2.008 estaban incorporados prácticamente el 99,9% de los expedientes según su trámite actual, y que la situación por tanto era de total normalidad.

Durante el año 2008 ha habido dos promotoras a las que se ha levantado un expediente de verificación y control por parte de las administraciones competentes, cuyos datos son los siguientes:

Exp.: GDR-SE-07-06/510

Destinatario/a: Isabel María Valle Rubiales

Denominación proyecto: Agencia de viajes Montellano

Órgano control: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Agricultura y Pesca

Motivo control: Control exigido por el Reglamento (CE) nº. 438/2001 de la Comisión, según la Instrucción Conjunta 1/2006, de 24 de julio, de la Dirección General de Fondos Europeos y de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Fecha visita control: 30/01/08

Informe provisional control: "El citado expediente ha sido objeto de verificaciones exigidas en el art. 4 del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión, empleándose para ello el listado de comprobación incluido como Anexo I en la Instrucción conjunta 1/2006, de 24 de julio, de la Dirección General de Fondos Europeos y de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se establecen determinadas medidas de control sobre gastos cofinanciados por Fondos Europeos en el ámbito de la Junta de Andalucía (Modelo FE08), obteniéndose el siguiente resultado: No se han detectado incidencias."

Exp.: GDR-SE-07-01.044

Destinatario/a: Laura Leonés Rueda

Denominación proyecto: Creación de una empresa para la prestación de servicios de lavandería y tintorería.

Órgano control: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Agricultura y Pesca

Motivo control: Control exigido por el Reglamento (CE) nº. 438/2001 de la Comisión, según la Instrucción Conjunta 1/2006, de 24 de julio, de la Dirección General de Fondos Europeos y de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Fecha visita control: 30/01/08

Informe provisional control: El informe provisional de control del Exp. del programa PRODER de Andalucía GDR-SE-07-01.044 es de fecha 28/10/08, se remite desde la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Agricultura y Pesca mediante oficio de 29/10/2008, salida de 30-10-08, siendo registrado en el GDR el 05-11-08 con el nº. de entrada 380.

El Apartado 7. Resultado del Informe Provisional de Control dice textualmente:

"De acuerdo con los procedimientos de revisión efectuados y a la vista de los resultados del trabajo puestos de manifiesto en el presente informe, se han detectado las incidencias referidas en el punto anterior del presente informe provisional". Fdo. por el controlador D. Narciso Merino Robles.

Las incidencias detectadas fueron las siguientes:

- "La solicitud de subvención inicialmente solicitada por la promotora, 7285,10 euros, es algo inferior a la concedida, 8213,55".
- "En la factura cuya descripción es "máquina seco EUROMAC MOD. DSU 10/2, 10 KGS, 380 V con DRY CONTROL no es coincidente con la máquina existente en la lavandería, cuyo modelo es C25L".
- "Toda la documentación requerida y que se adjunta a la solicitud, está cotejada por el grupo y no compulsada".

Con fecha 18/11/08 se realiza informe de alegaciones que se presenta ante la Delegación Provincial mediante correo certificado con acuse de recibo de fecha 21/11/08. El informe de alegaciones dice textualmente lo siguiente:

"D<sup>a</sup>. Teresa Benítez Lora, Gerente del Grupo de Desarrollo Rural de la Serranía Suroeste Sevillana, con domicilio social en C/ Carrera, 1 de Marchena (Sevilla), ante las incidencias detectadas y señaladas en el punto 6 "Resumen de las actuaciones" del Informe Provisional de Control realizado por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, a través de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Sevilla sobre el Expediente GDR-SE-07-01.044 correspondiente al proyecto denominado "Creación de una empresa para prestación de

los servicios de lavandería y tintorería" y cuya promotora es D<sup>a</sup>. Laura Leonés Rueda; presenta las siguientes

#### ALEGACIONES

1.- Con respecto a la incidencia descrita como "La solicitud de subvención inicialmente solicitada por la promotora, 7285,10 euros, es algo inferior a la concedida, 8213,55" se realizan las siguientes alegaciones: Efectivamente, en la solicitud de ayuda presentada en el registro de entrada del Grupo con fecha 4 de marzo de 2.005 y n<sup>o</sup>. 92, la promotora presenta un proyecto con un presupuesto previsto de inversión de 18.212,75 euros y solicita una subvención de 7.285,10 euros. Sin embargo, posteriormente, con fecha 28 de noviembre de 2006 y n<sup>o</sup>. entrada 621, la promotora presenta una solicitud de modificación de las condiciones del proyecto con anterioridad a la resolución y concesión de la ayuda en la que expresa que aumenta la inversión (IVA no incluido) hasta los 37.627,25 euros, solicitando por ello una ayuda de 15.050,90 euros. Junto a esta solicitud de modificación presentó las copias de las facturas y presupuestos de las nuevas inversiones previstas, así como una nueva memoria descriptiva del proyecto en el que se incluía las modificaciones propuestas. Analizada por la Gerencia la solicitud y documentación presentada, la estimó conforme y se elaboró el informe técnico-económico que recogió las modificaciones propuestas. Finalmente se acuerda por la Junta Directiva conceder la ayuda cuyas condiciones se plasman en el Contrato de Ayuda firmado con la promotora el 22 de diciembre de 2.006 y que recoge un coste total subvencionable de 37.627,25 euros y una subvención concedida de 8.213,55 euros (el 21,8287278% del coste total subvencionable). Se adjunta copia del escrito de presentación de documentación, copia de la solicitud de modificación de las condiciones del proyecto y memoria del proyecto con las modificaciones propuestas incluidas.

2.- Con respecto a la incidencia descrita como "En la factura cuya descripción es máquina seco EUROMAC MOD. DSU 10/2, 10 KGS, 380 V con DRY CONTROL, no es coincidente con la máquina existente en la lavandería cuyo modelo es C25L." se realizan las siguientes alegaciones: En la factura 0700002 de fecha 01/01/07 el proveedor cometió un error y se copió el mismo concepto y tipo de máquina que aparecía en el presupuesto previamente presentado. La máquina instalada corresponde a una EUROMAC 2000 C25L de 10 Kg y 400 V tal y como indica la carta del proveedor. Se adjunta copia de la carta remitida del proveedor para aclarar el error.

3.- Con respecto a la incidencia descrita como "Toda la documentación requerida y que se adjunta a la solicitud, está cotejada por el grupo y no compulsada" se realizan las siguientes alegaciones: Junto a la solicitud de ayuda la promotora presenta la siguiente documentación:



DNI, memoria descriptiva del proyecto y las facturas proforma y presupuestos de la inversión prevista. De toda esta documentación la promotora presenta fotocopias compulsadas por el ayuntamiento de Marchena (fechadas el 03/03/05), a excepción de la memoria del proyecto que se presenta en soporte informático y de cuyo contenido el Grupo guarda una copia original e impresa. El resto de la documentación imprescindible y necesaria para la tramitación del expediente hasta la firma del Contrato de Ayuda se encuentra en original en poder del Grupo. Es cierto que la documentación presentada por la promotora a partir del 25 de julio de 2.007 para la justificación del proyecto (facturas, justificantes de pago, licencias, inscripciones en registros, etc.) se encuentra en el expediente mediante fotocopias cotejadas por el propio Grupo, pero ello es así ante la imposibilidad y la negativa de muchos organismos públicos y entidades públicas a realizar compulsas de documentos que tengan un destino diferente a éstas y porque el oficio de 20 de diciembre de 2.006 del Director General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca autoriza a los Grupos a sustituir la compulsa de los documentos por el cotejo y comprobación de los mismos por una persona autorizada del Grupo. En nuestro caso, el cotejo o comprobación se realiza mediante el estampillado rubricado de la fotocopia realizada al original en el que se acredita la fecha, órgano y persona que expide la copia cotejada. Se adjunta copia de la instrucción sobre documentos compulsados firmada por el Director General de Desarrollo Rural de fecha 20 de diciembre de 2006.

Sin nada más que alegar, se firma la presente en Marchena, a 18 de noviembre de 2.008

La Gerente. Fdo.: Teresa Benítez Lora".

## **7.2 Reuniones y jornadas de coordinación en las que ha participado el GDR**

Las reuniones y jornadas de coordinación en las que ha participado el GDR en relación con el programa PRODER de Andalucía durante el año 2.008 han sido las siguientes:

- El 4 de septiembre de 2008 se celebró en Antequera (Málaga) las XXV Jornadas de Coordinación con los GDR de Andalucía, organizadas por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y en la que se trataron temas tales como ejecución y cierre de los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía. Marco 2000-2006; nuevo Programa de Desarrollo Rural marco 2007-2013; planes de género y juventud y plan básico de Desarrollo Rural. A estas jornadas asistieron la Gerente y dos Técnicos de Desarrollo Rural.
- El 29 de octubre de 2008 se celebró en Granada la presentación regional del proyecto NERA donde se habló del futuro de la política de desarrollo rural en la Unión



Europea; la Red Rural Nacional y la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Gobierno Central; y por último de las conclusiones del proyecto NERA. Al acto asistió: el Presidente y algunos miembros de la Junta Directiva del Grupo, la Gerente, dos Técnicos y algunos invitados/as.

- El 11 de diciembre de 2008 tuvo lugar la Jornada Nuevos Retos para el Desarrollo Rural organizada por Prodetur donde se habló de: la Política regional de la UE y su reflejo en Andalucía; el nuevo programa Operativo Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER); experiencias PRODER en la provincia de Sevilla; cogestión de los proyectos de desarrollo rural y las Asociaciones para el Desarrollo Rural en la nueva etapa FEADER. A la que asistió un técnico del Grupo.
- El 17 de diciembre de 2008 tuvo lugar en Gerena (Sevilla) la Jornada Técnica titulada “Las energías alternativas en el Corredor de la Plata” organizada por el Grupo Joly cuyo contenido fue: las políticas energéticas sostenibles en la provincia de Sevilla; la contribución de Endesa al desarrollo de las energías renovables en Andalucía; oportunidades de las renovables en el desarrollo rural; y las energías alternativas en el Corredor de la Plata.

## **8. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DEL PROGRAMA**

El programa PRODER de Andalucía, que gestiona y ejecuta el Grupo de Desarrollo Rural, se basa principalmente en una estrategia de desarrollo diseñada con un enfoque territorial en el que la implicación de la población en su propio desarrollo y la utilización de los conocimientos, habilidades, recursos endógenos es primordial.

Un elemento básico, pues, es la movilización de la sociedad rural convirtiéndola en promotora y dinamizadora de la zona, pero para ello es necesario facilitar el conocimiento y el acceso de la misma a las actuaciones e instrumentos que se han puesto en marcha en la comarca con la aprobación de los programas de desarrollo rural.

Con objeto de reforzar la imagen del programa y darle una mayor notoriedad se vienen desarrollando campañas de promoción y difusión publicitaria. Estas campañas se llevan a cabo utilizando todos los medios disponibles al alcance del Grupo, tanto escritos como audiovisuales: folletos, cartelería, reportajes en prensa, trípticos informativos, CD, reclamos publicitarios

(camisetas, lápices, gorras), vallas publicitarias, expositores, etc. que se ha seguido desarrollando y repartiendo durante el año 2.008, sobre todo en ferias y certámenes comerciales como la participación del Grupo sobre todo en ferias y certámenes comerciales como la participación del Grupo en FERANTUR que se celebró en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla en marzo de 2.008.

Por otro lado, se ha dado cumplimiento de la resolución de 16 de diciembre de 2003 de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se dicta la Instrucción sobre información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas por Fondos Europeos. Dicho cumplimiento se ha materializado en la colocación de placas conmemorativas en proyectos finalizados; aparición en carteles de eventos subvencionados; utilización continua de los logotipos en todo tipo de notificaciones, resoluciones de ayuda, formalización de contratos de ayuda, etc.

Hay que destacar también la colaboración continua con la Revista de Desarrollo Rural publicada por ARA (Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía) y con el Boletín Semanal (electrónico) de la misma.

Merece una mención aparte la publicación de un libro editado por la Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana titulado “Guía de Patrimonio de la Serranía Suroeste Sevillana” y un calendario dedicado al mismo libro.

Por último, queremos señalar la página web: [www.serraniasuroeste.org](http://www.serraniasuroeste.org) en donde se ofrece todo tipo de información sobre el Grupo, Programas, Proyectos, etc.

## **9. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DEL PROGRAMA CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS HORIZONTALES**

Una de las principales medidas adoptadas por el Grupo para garantizar la protección y mejora del medio ambiente, de la eliminación de desigualdades y del fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, consiste en la introducción de estos criterios, entre otros, dentro de la valoración de los proyectos presentados al programa, asignándoles mayor o menor puntuación según contribuyan o no al logro de estos objetivos medioambientales, de eliminación de desigualdades territoriales o personales, de perspectiva de género, de creación de empleo, etc. El dotar con una mayor puntuación y, por tanto, con un porcentaje de subvención mayor supone un estímulo para que el promotor de los proyectos cumpla en mayor medida con estos objetivos.

Con respecto a la contratación de personal del Grupo, estas se han realizado de una forma totalmente transparente y en igualdad de condiciones, con la publicación de las convocatorias y bases de selección en los tablones de anuncios de los ocho ayuntamientos, incluso en ocasiones con la publicación en prensa de los puestos de trabajo ofertados, peticiones al INEM ó Servicio Andaluz de Empleo, la realización de pruebas selectivas (técnicas, psicológicas y entrevistas personales) y la contratación y alta en la Seguridad Social, según su titulación académica y/o cualificación profesional.

En lo que respecta a la política de género y contratación de personal desarrollada por el Grupo de Desarrollo Rural hemos de decir que ha cumplido con creces con el objetivo de fomento y promoción del empleo femenino, puesto que de una plantilla de once trabajadores en diciembre de 2.008, ocho son mujeres.

Cabe destacar un curso realizado por la mayoría del personal del Grupo (especialmente técnicos/as y Gerencia) sobre la Perspectiva de Género en los Grupos de Desarrollo Rural

Con respecto a la contratación de servicios y suministros de una cuantía significativa se han pedido previamente presupuestos al menos a tres suministradores o proveedores, contratándose con el que presentaba la oferta más baja en igualdad de condiciones de suministro, plazos de entrega, calidad, etc.

Otros programas y actuaciones en los que el Grupo participa para conseguir el objetivo de la la eliminación de desigualdades y del fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, son los siguientes:

- El Grupo es socio de la Agrupación de Desarrollo ADICSSUR y colabora en el desarrollo y gestión de las actuaciones del proyecto “Vía Verde para la Igualdad” de la Iniciativa Comunitaria EQUAL que tiene como objetivo la promoción del empleo y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Igualmente el Grupo es socio, junto con la Diputación Provincial de Sevilla, los ayuntamientos de la comarca, la Fundación para el Fomento y Promoción de la Aceituna de Mesa y la entidad Sevilla Siglo XXI, S.A., del proyecto “Modernización rural, innovación y empleo en torno a productos locales: la aceituna de mesa” enmarcado

dentro del programa de Medidas Innovadoras perteneciente al Artículo 6 del Reglamento del Fondo Social Europeo y que tiene como objetivo el desarrollar una estrategia local de empleo en torno a las posibilidades de desarrollo económico que ofrece el sector de la aceituna de mesa, sus derivados y el turismo rural de la zona.

- Desde el Observatorio de Empleo y Formación para Jóvenes y Mujeres, financiado por la Consejería de Agricultura y Pesca, el Grupo ofrece información exhaustiva a los jóvenes y mujeres que lo soliciten sobre donde pueden encontrar las oportunidades de empleo, así como orientación y asesoramiento para identificar las profesiones más demandadas en el mercado laboral de la comarca, información sobre cursos de formación, etc. Por este servicio han pasado más de 2.500 usuarios, permaneciendo inscritos actualmente aproximadamente 2.080 personas, de los cuales el 60,33% son mujeres y el 39,67% son hombres. Gracias a este servicio el 63% de las ofertas de empresas publicadas han sido cubiertas por demandantes de empleo que acudieron al mismo.

## 10. CONCLUSIONES

Durante el ejercicio 2.008 se ha cerrado prácticamente el programa PRODER de Andalucía, quedando únicamente unos cuantos gastos por certificar en el expediente de gastos de funcionamiento del GDR y ello debido, principalmente, a los siguientes motivos:

- Al finalizar el año se ha comprometido todo el cuadro financiero asignado al Grupo, quedando únicamente 4,28 euros distribuidos entre las diferentes líneas del programa debido a las diferencias existentes por motivo del redondeo en el cuadro financiero aprobado.
- Durante el ejercicio 2.008 se han seguido certificando y pagando proyectos de promotores lo que ha dado como resultado que se haya certificado el 99,38% del total de la ayuda concedida y se haya pagado el 100% de toda la ayuda certificada hasta la fecha.
- A lo largo del año 2.008 se ha trabajado normalmente con la aplicación informática SEGGES lo que ha supuesto una mejor gestión de los expedientes.

Por tanto, se han cumplido las expectativas y los objetivos marcados por el GDR en relación con el programa durante el periodo 2000-2006. Los resultados han sido excelentes y debemos estar satisfechos por el trabajo y la labor desarrollada por todo el personal y la Junta Directiva del Grupo de Desarrollo Rural.

Sin embargo, por desgracia, hoy en día padecemos los efectos de una crisis económica y financiera mundial de enormes proporciones que ha provocado una caída muy importante de las ventas, una destrucción masiva de empleo y una paralización por múltiples factores de las inversiones y que nos obliga a seguir trabajando en el futuro para seguir incitando y ayudando a los distintos agentes económicos y sociales a analizar y potenciar el desarrollo sostenible de nuestro territorio contribuyendo con ello a la creación de empleo, la eliminación de desigualdades (de género y entre las distintas zonas de la Serranía Suroeste Sevillana), la creación de riqueza y, en general, la mejora de la calidad de vida de la población de nuestra comarca.

## **ANEXO I**

### **CUADROS DE DATOS CORRESPONDIENTES A LA ANUALIDAD 01/01/2008 - 31/12/2008**

1. SOLICITUDES PRESENTADAS AL GDR.

CUADRO 1.I. Tipo de solicitantes en las Medidas 7.55 y 7.59

Persona física							Organización sector privado	Sector público	GDR	Total solicitudes
Hombre		Mujer		Total						
<25	>=25	<25	>=25	<25	>=25	Total				
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (01/01/2008 - 31/12/2008).

2. CONTRATOS REALIZADOS POR EL GDR.

CUADRO 2.I. Tipo de beneficiarios de contratos en las Medidas 7.55 y 7.59.

Líneas / Medidas	Persona física							Organización sector privado	Sector público	GDR	Total contratos
	Hombre		Mujer		Total						
	<25	>=25	<25	>=25	<25	>=25	Total				
1. Dinamización socioeconómica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2. Estrategias de cooperación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5. Valorización de productos endógenos del medio rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7. Actividades formativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8. Transformación y comercialización de los productos agrarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir del 01/01/2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Medida 7.55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31/12/2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Medida 7.59</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

CUADRO 3.I: Tipo de beneficiarios de contratos por ámbitos.

Ámbito / Medidas	Persona física							Organización sector privado	Sector público	GDR	Total contratos
	Hombre		Mujer		Total						
	<25	>=25	<25	>=25	<25	>=25	Total				
1305	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1306	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1304	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1307	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
114	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
130501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Medida 7.55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
130502	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
164	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Medida 7.59</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (01/01/2008 - 31/12/2008)

### 3. EXPEDIENTES CON EJECUCIÓN.

CUADRO 4.I: Tipo de beneficiarios de expedientes con ejecución en las Medidas 7.55 y 7.59.

Líneas / Medidas	Persona física							Organización sector privado	Sector público	GDR	Total certificados
	Hombre		Mujer		Total						
	<25	>=25	<25	>=25	<25	>=25	Total				
1. Dinamización socioeconómica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Estrategias de cooperación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Valorización de productos endógenos del medio rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
7. Actividades formativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Transformación y comercialización de los productos agrarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir del 01/01/2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
<b>Medida 7.55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31/12/2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Medida 7.59</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

CUADRO 5.I: Tipo de beneficiarios de expedientes con ejecución por ámbitos.

Ámbito / Medidas	Persona física							Organización sector privado	Sector público	GDR	Total certificados
	Hombre		Mujer		Total						
	<25	>=25	<25	>=25	<25	>=25	Total				
1305	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1306	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
1309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1304	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1307	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
114	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
130501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
<b>Medida 7.55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
130502	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Medida 7.59</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (01/01/2008 - 31/12/2008).



4. INDICADORES

CUADRO 6.I. Indicadores de empleo en las Medidas 7.55 y 7.59.

	EMPLEO		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
			<= 30 años	> 30 años	<= 30 años	> 30 años	<= 30 años	>30 años
7.55	Empleos creados	Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Eventuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Empleos consolidados	Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Eventuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Eventuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.59	Empleos creados	Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Eventuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Empleos consolidados	Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Eventuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Eventuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CUADRO 7.I: Indicadores Medidas 7.55 y 7.59.

	CÓDIGO	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	EJECUCIÓN
7.55	IND - 1027	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos.	Unidades	0,00
	IND - 001	Acción de promoción, difusión, dinamización y sensibilización del Programa.	Unidades	0,00
	IND - 002	Actividad de estudio, seguimiento y evaluación del Programa.	Unidades	0,00
	IND - 003	Renovación de pueblos.	Unidades	0,00
	IND - 004	Espacios naturales recuperados.	Unidades	0,00
	IND - 005	Rehabilitación y puesta en valor de bienes artísticos y culturales.	Unidades	5,00
	IND - 006	Protección del medio ambiente.	Unidades	0,00
	IND - 007	Infraestructuras relacionadas con la producción agraria.	Unidades	0,00
	IND - 008	Comercialización de productos agrícolas de calidad.	Unidades	0,00
	IND - 009	Comercialización de productos típicos no agrícolas.	Unidades	0,00
	IND - 010	Estudios de mercado de productos endógenos no agroalimentarios.	Unidades	0,00
	IND - 1029	Establecimientos de agroturismo. Creación de establecimientos de agroturismo. Nº de plazas.	Unidades	0,00
	IND - 1029	Establecimientos de agroturismo. Creación de establecimientos de agroturismo. Superficie.	Metros cuadrados	0,00
	IND - 1029	Establecimientos de agroturismo. Mejora de establecimientos de agroturismo. Nº de plazas adicionales.	Unidades	0,00
	IND - 1029	Establecimientos de agroturismo. Mejora de establecimientos de agroturismo. Superficie adicional.	Metros cuadrados	0,00
	IND - 011	Proyectos de apoyo al desarrollo local (estudios, asesoramientos, etc.).	Unidades	0,00
	IND - 012	Comercialización y promoción de actividades turísticas.	Unidades	0,00
	IND - 013	Comercialización y promoción de productos de artesanía.	Unidades	0,00
	IND - 014	Nuevos establecimientos de artesanía cuyo titular sea mujer.	Unidades	0,00
	IND - 015	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas.	Unidades	0,00
	IND - 016	Creación de pequeñas empresas.	Unidades	0,00
	IND - 017	Mejora y modernización de pequeñas empresas.	Unidades	0,00
	IND - 1030	Nuevos establecimientos de artesanía.	Unidades	0,00
	IND - 1032	Nuevas plazas de turismo. Creación de establecimiento de turismo rural. Nº de plazas.	Unidades	0,00
	IND - 1032	Nuevas plazas de turismo. Creación de establecimiento de turismo rural. Superficie.	Metros cuadrados	0,00
	IND - 1032	Nuevas plazas de turismo. Mejora de establecimiento de turismo rural. Nº de plazas adicionales.	Unidades	0,00
	IND - 1032	Nuevas plazas de turismo. Mejora de establecimiento de turismo rural. Superficie.	Metros cuadrados	0,00
	IND - 136	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados, etc). Equipamiento de centros culturales y de ocio.	Metros cuadrados	0,00
	IND - 279	Edificios turísticos y culturales construidos. Construcción de centros culturales y de ocio.	Metros cuadrados	0,00
	IND - 279	Edificios turísticos y culturales construidos. Construcción de centros culturales y de ocio.	Unidades	0,00
IND - 711	Construcc. y bines artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados.	Unidades	2,00	
IND - 712	Servicios apoyo a empresas y población rural. Servicios de apoyo a empresas.	Unidades	0,00	
IND - 712	Servicios apoyo a empresas y población rural. Servicio de apoyo a la población rural.	Unidades	0,00	
7.59	IND - 376	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc).	Unidades	0,00
	IND - 380	Proyectos de organizaciones locales.	Unidades	0,00
	IND - 001	Polígonos industriales.	Unidades	0,00
	IND - 002	Recintos feriales.	Unidades	0,00
	IND - 003	Creación de pequeñas empresas.	Unidades	0,00
IND - 004	Mejoras y modernización de pequeñas empresas.	Unidades	0,00	

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (01/01/2008 - 31/12/2008).

5. EJECUCIÓN FINANCIERA.

CUADRO 8.I: Cantidades comprometidas de las Medidas 7.55 y 7.59.

Líneas / Medida	Expedientes con contrato			
	Nº de proyectos	Inversión del contrato	Coste subvencionable	Subvención concedida
1. Dinamización socioeconómica	0	0,00	0,00	0,00
2. Estrategias de cooperación	0	0,00	0,00	0,00
3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente	0	0,00	0,00	0,00
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria	0	0,00	0,00	0,00
5. Valorización de productos endógenos del medio rural	0	0,00	0,00	0,00
6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	0	0,00	0,00	0,00
7. Actividades formativas	0	0,00	0,00	0,00
8. Transformación y comercialización de los productos agrarios	0	0,00	0,00	0,00
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir del 01/01/2005	0	0,00	0,00	0,00
<b>Medida 7.55</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31/12/2004	0	0,00	0,00	0,00
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias	0	0,00	0,00	0,00
<b>Medida 7.59</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

CUADRO 9.I: Cantidades comprometidas por ámbitos.

Ámbitos / Medida	Expedientes con contrato			
	Nº de proyectos	Inversión del contrato	Coste subvencionable	Subvención concedida
1305	0	0,00	0,00	0,00
1306	0	0,00	0,00	0,00
1309	0	0,00	0,00	0,00
1304	0	0,00	0,00	0,00
1307	0	0,00	0,00	0,00
114	0	0,00	0,00	0,00
130501	0	0,00	0,00	0,00
<b>Medida 7.55</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
130502	0	0,00	0,00	0,00
164	0	0,00	0,00	0,00
<b>Medida 7.59</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (01/01/2008 - 31/12/2008).

CUADRO 10.I: Cantidades certificadas de gasto en las Medidas 7.55 y 7.59.

Líneas / Medidas	Certificaciones de gasto					
	Nº de proyectos	Inversión comprobada	Coste subvencionable	Subvención	% Subvención	% Certificado de ayuda concedida
1. Dinamización socioeconómica	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Estrategias de cooperación	1	79.633,69	79.433,04	79.433,04	100,00	0,00
3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente	1	7.385,15	7.150,85	5.005,60	70,00	0,00
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Valorización de productos endógenos del medio rural	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	1	124.599,99	124.599,99	87.028,38	69,85	0,00
7. Actividades formativas	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Transformación y comercialización de los productos agrarios	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir del 01/01/2005	1	47.994,95	47.994,95	47.994,95	100,00	0,00
<b>Medida 7.55</b>	<b>4</b>	<b>259.613,78</b>	<b>259.178,83</b>	<b>219.461,97</b>	<b>84,68</b>	<b>0,00</b>
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31/12/2004	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Medida 7.59</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

CUADRO 11.I: Cantidades certificadas de gasto por ámbitos.

Ámbitos / Medidas	Certificaciones de gasto					
	Nº de proyectos	Inversión comprobada	Coste subvencionable	Subvención	% Subvención	% Certificado de ayuda concedida
1305	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1306	1	7.385,15	7.150,85	5.005,60	70,00	0,00
1309	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1304	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1307	2	204.233,68	204.033,03	166.461,42	81,59	0,00
114	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130501	1	47.994,95	47.994,95	47.994,95	100,00	0,00
<b>Medida 7.55</b>	<b>4</b>	<b>259.613,78</b>	<b>259.178,83</b>	<b>219.461,97</b>	<b>84,68</b>	<b>0,00</b>
130502	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
164	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Medida 7.59</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (01/01/2008 - 31/12/2008).

CUADRO 12.I: Cantidades certificadas de pago en las Medidas 7.55 y 7.59.

Líneas / Medidas	Certificaciones de pago		
	Nº de proyectos	Pago efectuado	% Pagado de ayuda certificada
1. Dinamización socioeconómica	1	2.463,57	0,00
2. Estrategias de cooperación	1	82.232,25	103,52
3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente	1	5.005,60	100,00
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria	0	0,00	0,00
5. Valorización de productos endógenos del medio rural	0	0,00	0,00
6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	2	90.412,51	103,89
7. Actividades formativas	0	0,00	0,00
8. Transformación y comercialización de los productos agrarios	2	24.808,18	0,00
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir del 01/01/2005	1	64.014,13	133,38
<b>Medida 7.55</b>	<b>8</b>	<b>268.936,24</b>	<b>122,54</b>
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31/12/2004	0	0,00	0,00
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias	0	0,00	0,00
<b>Medida 7.59</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

CUADRO 13.I: Cantidades certificadas de pago por ámbitos.

Ámbitos / Medidas	Certificaciones de pago		
	Nº de proyectos	Pago efectuado	% Pagado de ayuda certificada
1305	1	2.463,57	0,00
1306	1	5.005,60	100,00
1309	0	0,00	0,00
1304	0	0,00	0,00
1307	3	172.644,76	103,71
114	2	24.808,18	0,00
130501	1	64.014,13	133,38
<b>Medida 7.55</b>	<b>8</b>	<b>268.936,24</b>	<b>122,54</b>
130502	0	0,00	0,00
164	0	0,00	0,00
<b>Medida 7.59</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

CUADRO 14. I: Envío de Fondos por Fuentes Financieras por Medidas.

ENVÍO DE FONDOS				
FUENTE FINANCIERA				TOTAL (€)
FEOGA-O	FEDER	MAPA	CAP	
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (01/01/2008 - 31/12/2008).

## ANEXO II

### CUADROS DE DATOS CORRESPONDIENTES A DATOS ACUMULADOS HASTA 31/12/2008

1. SOLICITUDES PRESENTADAS AL GDR.

CUADRO 1.II. Tipo de solicitantes en las Medidas 7.55 y 7.59

Persona física							Organización sector privado	Sector público	GDR	Total solicitudes
Hombre		Mujer		Total						
<25	>=25	<25	>=25	<25	>=25	Total				
2	24	2	8	4	32	36	53	27	7	123

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (31/12/2008).

2. CONTRATOS REALIZADOS POR EL GDR.

CUADRO 2.II. Tipo de beneficiarios de contratos en las Medidas 7.55 y 7.59.

Líneas / Medidas	Persona física							Organización sector privado	Sector público	GDR	Total contratos
	Hombre		Mujer		Total						
	<25	>=25	<25	>=25	<25	>=25	Total				
1. Dinamización socioeconómica	0	0	0	1	0	1	1	4	9	2	16
2. Estrategias de cooperación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	3	4	1	8
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Valorización de productos endógenos del medio rural	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	0	2	0	2	0	4	4	7	1	0	12
7. Actividades formativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Transformación y comercialización de los productos agrarios	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir del 01/01/2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
<b>Medida 7.55</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>42</b>
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31/12/2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Medida 7.59</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

CUADRO 3.II: Tipo de beneficiarios de contratos por ámbitos.

Ámbito / Medidas	Persona física							Organización sector privado	Sector público	GDR	Total contratos
	Hombre		Mujer		Total						
	<25	>=25	<25	>=25	<25	>=25	Total				
1305	0	0	0	1	0	1	1	4	9	3	17
1306	0	0	0	0	0	0	0	3	4	1	8
1309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1304	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
1307	0	2	0	2	0	4	4	7	1	1	13
114	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
130501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
<b>Medida 7.55</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>42</b>
130502	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Medida 7.59</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (31/12/2008)

### 3. EXPEDIENTES CON EJECUCIÓN.

CUADRO 4.II: Tipo de beneficiarios de expedientes con ejecución en las Medidas 7.55 y 7.59.

Líneas / Medidas	Persona física							Organización sector privado	Sector público	GDR	Total certificados
	Hombre		Mujer		Total						
	<25	>=25	<25	>=25	<25	>=25	Total				
1. Dinamización socioeconómica	0	0	0	1	0	1	1	4	9	2	16
2. Estrategias de cooperación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	3	4	1	8
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Valorización de productos endógenos del medio rural	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	0	2	0	2	0	4	4	7	1	0	12
7. Actividades formativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Transformación y comercialización de los productos agrarios	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir del 01/01/2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
<b>Medida 7.55</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>42</b>
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31/12/2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Medida 7.59</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

CUADRO 5.II: Tipo de beneficiarios de expedientes con ejecución por ámbitos.

Ámbito / Medidas	Persona física							Organización sector privado	Sector público	GDR	Total certificados
	Hombre		Mujer		Total						
	<25	>=25	<25	>=25	<25	>=25	Total				
1305	0	0	0	1	0	1	1	4	9	3	17
1306	0	0	0	0	0	0	0	3	4	1	8
1309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1304	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
1307	0	2	0	2	0	4	4	7	1	1	13
114	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
130501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
<b>Medida 7.55</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>42</b>
130502	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Medida 7.59</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (31/12/2008).

4. INDICADORES

CUADRO 6.II. Indicadores de empleo en las Medidas 7.55 y 7.59.

	EMPLEO		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
			<= 30 años	> 30 años	<= 30 años	> 30 años	<= 30 años	>30 años
7.55	Empleos creados	Fijos	1,00	0,00	5,64	4,88	6,64	4,88
		Eventuales	12,00	14,00	9,75	8,38	21,75	22,38
		SUBTOTAL	13,00	14,00	15,39	13,26	28,39	27,26
	Empleos consolidados	Fijos	0,00	5,00	0,00	3,00	0,00	8,00
		Eventuales	3,00	7,00	3,00	4,00	6,00	11,00
		SUBTOTAL	3,00	12,00	3,00	7,00	6,00	19,00
	TOTAL	Fijos	1,00	5,00	5,64	7,88	6,64	12,88
		Eventuales	15,00	21,00	12,75	12,38	27,75	33,38
		SUBTOTAL	16,00	26,00	18,39	20,26	34,39	46,26
7.59	Empleos creados	Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Eventuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Empleos consolidados	Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Eventuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Eventuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CUADRO 7.II: Indicadores Medidas 7.55 y 7.59.

	CÓDIGO	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	EJECUCIÓN
7.55	IND - 1027	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos.	Unidades	0,00
	IND - 001	Acción de promoción, difusión, dinamización y sensibilización del Programa.	Unidades	0,00
	IND - 002	Actividad de estudio, seguimiento y evaluación del Programa.	Unidades	0,00
	IND - 003	Renovación de pueblos.	Unidades	0,00
	IND - 004	Espacios naturales recuperados.	Unidades	0,00
	IND - 005	Rehabilitación y puesta en valor de bienes artísticos y culturales.	Unidades	5,00
	IND - 006	Protección del medio ambiente.	Unidades	0,00
	IND - 007	Infraestructuras relacionadas con la producción agraria.	Unidades	0,00
	IND - 008	Comercialización de productos agrícolas de calidad.	Unidades	0,00
	IND - 009	Comercialización de productos típicos no agrícolas.	Unidades	0,00
	IND - 010	Estudios de mercado de productos endógenos no agroalimentarios.	Unidades	0,00
	IND - 1029	Establecimientos de agroturismo. Creación de establecimientos de agroturismo. Nº de plazas.	Unidades	0,00
	IND - 1029	Establecimientos de agroturismo. Creación de establecimientos de agroturismo. Superficie.	Metros cuadrados	0,00
	IND - 1029	Establecimientos de agroturismo. Mejora de establecimientos de agroturismo. Nº de plazas adicionales.	Unidades	0,00
	IND - 1029	Establecimientos de agroturismo. Mejora de establecimientos de agroturismo. Superficie adicional.	Metros cuadrados	0,00
	IND - 011	Proyectos de apoyo al desarrollo local (estudios, asesoramientos, etc.).	Unidades	0,00
	IND - 012	Comercialización y promoción de actividades turísticas.	Unidades	2,00
	IND - 013	Comercialización y promoción de productos de artesanía.	Unidades	0,00
	IND - 014	Nuevos establecimientos de artesanía cuyo titular sea mujer.	Unidades	0,00
	IND - 015	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas.	Unidades	1,00
	IND - 016	Creación de pequeñas empresas.	Unidades	2,00
	IND - 017	Mejora y modernización de pequeñas empresas.	Unidades	4,00
	IND - 1030	Nuevos establecimientos de artesanía.	Unidades	0,00
	IND - 1032	Nuevas plazas de turismo. Creación de establecimiento de turismo rural. Nº de plazas.	Unidades	90,00
	IND - 1032	Nuevas plazas de turismo. Creación de establecimiento de turismo rural. Superficie.	Metros cuadrados	3.452,04
	IND - 1032	Nuevas plazas de turismo. Mejora de establecimiento de turismo rural. Nº de plazas adicionales.	Unidades	8,00
	IND - 1032	Nuevas plazas de turismo. Mejora de establecimiento de turismo rural. Superficie.	Metros cuadrados	216,36
	IND - 136	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados, etc). Equipamiento de centros culturales y de ocio.	Metros cuadrados	0,00
	IND - 279	Edificios turísticos y culturales construidos. Construcción de centros culturales y de ocio.	Metros cuadrados	1.159,04
	IND - 279	Edificios turísticos y culturales construidos. Construcción de centros culturales y de ocio.	Unidades	0,00
IND - 711	Construcc. y bines artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados.	Unidades	14,00	
IND - 712	Servicios apoyo a empresas y población rural. Servicios de apoyo a empresas.	Unidades	8,00	
IND - 712	Servicios apoyo a empresas y población rural. Servicio de apoyo a la población rural.	Unidades	8,00	
7.59	IND - 376	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc).	Unidades	0,00
	IND - 380	Proyectos de organizaciones locales.	Unidades	0,00
	IND - 001	Polígonos industriales.	Unidades	0,00
	IND - 002	Recintos feriales.	Unidades	0,00
	IND - 003	Creación de pequeñas empresas.	Unidades	0,00
IND - 004	Mejoras y modernización de pequeñas empresas.	Unidades	0,00	

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (31/12/2008).



5. EJECUCIÓN FINANCIERA.

CUADRO 8.II: Cantidades comprometidas de las Medidas 7.55 y 7.59.

Líneas / Medida	Expedientes con contrato			
	Nº de proyectos	Inversión del contrato	Coste subvencionable	Subvención concedida
1. Dinamización socioeconómica	16	737.547,53	712.670,20	564.513,11
2. Estrategias de cooperación	2	126.330,72	126.130,07	126.130,07
3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente	8	318.434,94	315.853,28	246.644,00
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria	0	0,00	0,00	0,00
5. Valorización de productos endógenos del medio rural	1	109.124,42	109.000,00	80.000,00
6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	12	1.746.330,97	1.441.325,73	525.198,54
7. Actividades formativas	0	0,00	0,00	0,00
8. Transformación y comercialización de los productos agrarios	2	841.226,39	519.994,80	90.732,00
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir del 01/01/2005	1	181.469,00	181.469,00	181.469,00
<b>Medida 7.55</b>	<b>42</b>	<b>4.060.463,97</b>	<b>3.406.443,08</b>	<b>1.814.686,72</b>
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31/12/2004	0	0,00	0,00	0,00
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias	0	0,00	0,00	0,00
<b>Medida 7.59</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

CUADRO 9.II: Cantidades comprometidas por ámbitos.

Ámbitos / Medida	Expedientes con contrato			
	Nº de proyectos	Inversión del contrato	Coste subvencionable	Subvención concedida
1305	17	763.677,60	738.800,27	590.643,18
1306	8	318.434,94	315.853,28	246.644,00
1309	0	0,00	0,00	0,00
1304	1	109.124,42	109.000,00	80.000,00
1307	13	1.846.531,62	1.541.325,73	625.198,54
114	2	841.226,39	519.994,80	90.732,00
130501	1	181.469,00	181.469,00	181.469,00
<b>Medida 7.55</b>	<b>42</b>	<b>4.060.463,97</b>	<b>3.406.443,08</b>	<b>1.814.686,72</b>
130502	0	0,00	0,00	0,00
164	0	0,00	0,00	0,00
<b>Medida 7.59</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (31/12/2008).

CUADRO 10.II: Cantidades certificadas de gasto en las Medidas 7.55 y 7.59.

Líneas / Medidas	Certificaciones de gasto					
	Nº de proyectos	Inversión comprobada	Coste subvencionable	Subvención	% Subvención	% Certificado de ayuda concedida
1. Dinamización socioeconómica	16	737.547,53	712.670,20	564.513,11	79,21	100,00
2. Estrategias de cooperación	2	126.330,72	126.130,07	126.130,07	100,00	100,00
3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente	8	318.434,94	315.853,28	246.644,00	78,09	100,00
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Valorización de productos endógenos del medio rural	1	109.124,42	109.000,00	80.000,00	73,39	100,00
6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	12	1.746.330,97	1.441.325,73	525.198,54	36,44	100,00
7. Actividades formativas	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Transformación y comercialización de los productos agrarios	2	841.226,39	519.994,80	90.732,00	17,45	100,00
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir del 01/01/2005	1	170.301,61	170.301,61	170.301,61	100,00	93,85
<b>Medida 7.55</b>	<b>42</b>	<b>4.049.296,58</b>	<b>3.395.275,69</b>	<b>1.803.519,33</b>	<b>53,12</b>	<b>99,38</b>
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31/12/2004	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Medida 7.59</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

CUADRO 11.II: Cantidades certificadas de gasto por ámbitos.

Ámbitos / Medidas	Certificaciones de gasto					
	Nº de proyectos	Inversión comprobada	Coste subvencionable	Subvención	% Subvención	% Certificado de ayuda concedida
1305	17	763.677,60	738.800,27	590.643,18	79,95	100,00
1306	8	318.434,94	315.853,28	246.644,00	78,09	100,00
1309	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1304	1	109.124,42	109.000,00	80.000,00	73,39	100,00
1307	13	1.846.531,62	1.541.325,73	625.198,54	40,56	100,00
114	2	841.226,39	519.994,80	90.732,00	17,45	100,00
130501	1	170.301,61	170.301,61	170.301,61	100,00	93,85
<b>Medida 7.55</b>	<b>42</b>	<b>4.049.296,58</b>	<b>3.395.275,69</b>	<b>1.803.519,33</b>	<b>53,12</b>	<b>99,38</b>
130502	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
164	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Medida 7.59</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (31/12/2008).

CUADRO 12.II: Cantidades certificadas de pago en las Medidas 7.55 y 7.59.

Líneas / Medidas	Certificaciones de pago		
	Nº de proyectos	Pago efectuado	% Pagado de ayuda certificada
1. Dinamización socioeconómica	16	564.513,11	100,00
2. Estrategias de cooperación	2	126.130,07	100,00
3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente	8	246.644,00	100,00
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria	0	0,00	0,00
5. Valorización de productos endógenos del medio rural	1	80.000,00	100,00
6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	12	525.198,54	100,00
7. Actividades formativas	0	0,00	0,00
8. Transformación y comercialización de los productos agrarios	2	90.732,00	100,00
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir del 01/01/2005	1	170.301,61	100,00
<b>Medida 7.55</b>	<b>42</b>	<b>1.803.519,33</b>	<b>100,00</b>
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31/12/2004	0	0,00	0,00
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias	0	0,00	0,00
<b>Medida 7.59</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

CUADRO 13.II: Cantidades certificadas de pago por ámbitos.

Ámbitos / Medidas	Certificaciones de pago		
	Nº de proyectos	Pago efectuado	% Pagado de ayuda certificada
1305	17	590.643,18	100,00
1306	8	246.644,00	100,00
1309	0	0,00	0,00
1304	1	80.000,00	100,00
1307	13	625.198,54	100,00
114	2	90.732,00	100,00
130501	1	170.301,61	100,00
<b>Medida 7.55</b>	<b>42</b>	<b>1.803.519,33</b>	<b>100,00</b>
130502	0	0,00	0,00
164	0	0,00	0,00
<b>Medida 7.59</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

CUADRO 14. II: Envío de Fondos por Fuentes Financieras por Medidas.

ENVÍO DE FONDOS				
FUENTE FINANCIERA				TOTAL (€)
FEOGA-O	FEDER	MAPA	CAP	
1.270.284,00	0,00	423.047,00	121.360,00	1.814.691,00

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (31/12/2008).